

Sesión Ordinaria del 1 de febrero de 2023.

**POSICIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
SOBRE SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL
SEGUNDO AÑO DE TRABAJO DE LA LXIII LEGISLATURA**

(Presenta el diputado Iram Leobardo Solís García).

Muy buenos días.

Con su permiso, Presidenta, Mesa Directiva.

Buenos días, compañeros. A nombre de mis compañeros Diana Karina Barreras Samaniego, Sebastián Orduño Fragoza y su servidor, Iram Leobardo Solís García, me permito presentar nuestra agenda legislativa del Partido del Trabajo.

Nos encontramos justo a la mitad del camino. Ya concluimos tres de los seis períodos en los que se divide cada Legislatura. Hemos logrado avanzar, porque esta Legislatura está integrada por mujeres y hombres comprometidos con Sonora, que, entre todas y todos, hemos aprobado muchos temas de mucha relevancia para la entidad.

Casi todas las iniciativas que hemos aprobado han sido por unanimidad o por una gran mayoría, porque nos ha caracterizado el legislar en favor de las y los sonorenses, y contra eso, es difícil que alguien pueda oponerse.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenemos una meta muy clara: contribuir para que seamos recordados como una excelente Legislatura, la Legislatura que dio el primer paso para el cambio verdadero que se requiere en nuestra entidad, la consolidación de la Cuarta Transformación en Sonora. Es así que continuaremos presentando iniciativas con sentido social, con la finalidad de lograr el tan anhelado bienestar social para todo Sonora.

Primeramente, enfocaremos nuestros esfuerzos en legislar por el respeto a los derechos humanos, reformando la Ley del Servicio Civil de Carrera del Estado de Sonora, en materia de licencias para el caso en que el cónyuge, hijo o hija de los asegurados, se le diagnostique alguna enfermedad terminal.

Actualmente se conceden licencias para los y las trabajadoras al servicio del estado sólo en caso de cáncer. Se propondrá buscar un mecanismo más empático y sensible en favor de los trabajadores.

Se propondrá también, para el caso de los trabajadores de las fuerzas de seguridad en el estado, si algún elemento expone su vida en cumplimiento de su deber y su pareja también

es servidora pública, pueda acceder a una licencia con goce de sueldo.

Asimismo, plantearemos reformar y adicionar la Ley de Salud para el Estado de Sonora, en materia de prevención del VIH, para, con esto, reforzar los exámenes clínicos preoperatorios, incluyendo prueba de detección expresa de VIH y el protocolo de comunicación en caso de detección positiva.

Compañeros: no quitaremos el dedo del renglón en el tema de prevención, como lo hemos hecho desde el inicio de esa Legislatura, porque, como para todos es bien conocido, más vale prevenir que lamentar. Por ello, reformaremos y adicionaremos la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Sonora para armonizarla con la normatividad federal, actualizar conceptos y lograr que se amplíen los programas de prevención, que no se concentren solamente en los municipios grandes, sino que lleguen a toda la entidad.

Se requiere fortalecer el Estado de derecho. Por eso, necesitamos que quienes lleguen al gobierno, específicamente en los municipios, en lugar de promover su imagen, busquen el bien común. Por ello, en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, legislaremos en materia de imagen institucional para establecer la obligatoriedad de utilizar el escudo nacional y/o municipal como imagen institucional, fortaleciendo el símbolo de identidad con los ciudadanos. Se dispondrá de un plazo de 90 días para que cada Ayuntamiento, en caso de no tener tal disposición legal en su reglamento interior de gobierno, lo modifique en la sesión de Cabildo respectiva.

Así como se deberá aplicar la austeridad republicana, generando ahorros en imagen institucional en cada cambio de gobierno, para que cada gobierno que llega no quiera imponer su identidad, sino que se respete la identidad institucional de cada Ayuntamiento.

Por otra parte, se adicionará la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, para incluir el requisito de no ser persona deudora alimentaria morosa para acceder a cargos públicos y candidaturas independientes, en sintonía con lo establecido en otros estados del país, con lo cual, se fortalece la obligación legal de la persona que tenga el carácter de deudora alimentaria. Cabe recalcar que, recientemente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó la constitucionalidad de las reformas locales en este sentido.

Debemos fortalecer el desarrollo social. Propondremos adicionar la Ley de Cultura Física y Deporte en materia de la implementación de mecanismos para la detección de talentos deportivos, para reforzar el sistema de detección de talentos con estímulos económicos y en especie, acordes a su especialidad deportiva, resultados obtenidos y estudios socioeconómicos.

Así mismo, se adicionará la Ley de Educación del Estado de Sonora en materia de servicio social, con el objetivo de que las y los jóvenes estudiantes sean parte del desarrollo social de las y los sonorenses. Se flexibiliza la ley para que los estudiantes de nivel superior puedan acreditar el servicio social con programas de atención u orientación gratuita a los ciudadanos, incluyendo los programas que presta el Gobierno del Estado.

Por último, pero no menos importante, impulsaremos el desarrollo económico con la adición de un capítulo a la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora en materia de valor agregado, con el que se propone diseñar, formular, desarrollar y ejecutar las políticas, estrategias, programas, acciones de fomento a la cultura de la competitividad y sustentabilidad de los emprendedores y empresarios de todos los ramos y sectores, mediante acciones que apoyen, fomenten y promuevan el valor agregado en los productos y servicios sonorenses bajo criterios de perspectiva de género e interculturalidad, que garanticen los derechos humanos de la mujer con miras a lograr la igualdad sustantiva y paritaria.

Lo mencionado con anterioridad, son iniciativas nobles, pensadas para beneficiar a las y los ciudadanos, continuando con nuestro enfoque desde el inicio de esta Legislatura. Para evitar problemáticas de salud, adicciones, económicas, debemos trabajar en la prevención, en la detección adecuada, en el tratamiento a tiempo.

Así como en la institucionalidad; eliminar los protagonismos innecesarios, porque, en Sonora, los únicos protagonistas son nuestros representados, no los alcaldes, ni las ni los funcionarios. Buscamos establecer la identidad municipal, no la personal.

Impulsaremos el deporte y la educación, pilares fundamentales de nuestra sociedad.

Continuaremos con el impulso de la función social de nuestro partido, porque no aspiramos al poder por el poder mismo, sino como punto de apoyo para impulsar la movilización del pueblo y la transformación de la realidad política de México y, desde esta trinchera, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos comprometemos a seguir legislando por las y los sonorenses, por sus causas sociales, siempre apegados a nuestra ideología:

Construir una nueva filosofía basada en la ética de la honradez, la verdad, la cooperatividad, la justicia, la libertad y la democracia. En pocas palabras, es el momento de servir al pueblo, no de servirse del pueblo.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Muchas gracias.